

SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS PARA LAS LABORES TÉCNICAS DE COMERCIO EXTERIOR 2015

La presente convocatoria está dirigida a PYMES con domicilio fiscal en Navarra y que tengan un proyecto de internacionalización con el objeto de ayudarles en la contratación de personas que realicen labores de comercio exterior que faciliten sus procesos de exportación.

Podrán solicitar la ayuda pymes con domicilio fiscal en Navarra que dispongan de un proyecto sólido de internacionalización y presenten una persona candidata para ocupar una plaza de especialista de comercio exterior en sus departamentos de exportación.

Requisitos de la persona a contratar: tener nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la UE, no haber trabajado en la empresa en los seis meses anteriores a la formalización del contrato.

La Dirección General de Política Económica e Internacional subvencionará la celebración de un contrato laboral entre la empresa beneficiaria y la persona escogida por ésta que reúna las condiciones impuestas por la presente convocatoria. El importe de la subvención será de 14.000 euros en total.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras, supere los costes laborales y de Seguridad Social durante el primer año de la contratación.

La persona con la que la empresa beneficiaria firme el contrato deberá estar contratada como mínimo un año.

El contrato tendrá carácter laboral, en cualquiera de las modalidades que estime la empresa, será a tiempo completo y se regirá por la legislación laboral aplicable vigente.

El objeto del contrato deberá estar relacionado con la actividad exportadora de la empresa.

La categoría profesional deberá ser acorde con la función que debe desempeñar.

El contrato se iniciará dentro del mes siguiente a la notificación de la concesión de la subvención.

El plazo de finalización para presentar solicitudes será el 7 de enero